



**Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar**

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

**Resolución del concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025**

Visto el expediente en el que se acreditan los siguientes:

**ANTECEDENTES.-**

I.- Es tradicional que con motivo del comienzo de la temporada de castañas y la época navideña, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoque procedimiento para la adjudicación de puestos de venta ambulante dedicados a la venta de productos típicos navideños, tales como castañas, golosinas, globos, turrónes artesanales, etc.

II.- Resolución nº 2024 - 23867, de 6 de junio, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

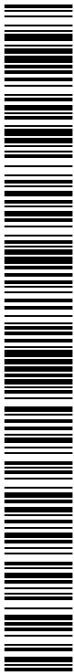
III.- Publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 73, de fecha 14 de junio de 2024, en el que se publica el anuncio relativo a la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Obra en el expediente Edicto número 1735, de fecha 4 de julio de 2024, en el que se certifica que la Resolución por la que se aprueba la Convocatoria Pública de Adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por término de DIEZ (10) DÍAS, desde el 14/06/2024 hasta el 01/07/2024.

Asimismo, la resolución de aprobación de bases fue publicada en el portal web de la Corporación, con fecha 14 de junio de 2024.

V.- En relación al expediente de referencia, relativo a la Resolución nº 2024 - 23867, de 6 de junio de 2024, del Concejal de Gobierno del Área Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2024 – 543 de fecha 16 de julio de 2024, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo de alegaciones establecido para ello, el cual comprende desde el 14/06/2024 hasta el 01/07/2024, para proceder con la tramitación del expediente de referencia.

Con fecha 22 de julio de 2024 y registro de entrada interdepartamental 2024 – 408, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:



0006754ad10d0204410076830e08000a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



**Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar**

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

**"CERTIFICA:** "Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:

*"Que consultados dichos ficheros a fecha 22 de julio de 2024 a las 12:15 horas y en los periodos solicitados, entre el 14 de julio de 2024 y el 1 de julio de 2024, **salvo error u omisión**, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:*

- Presentación de alegaciones en relación a la **Resolución n.º 2024-23867**, de 6 de junio de 2024, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puesto de venta ambulante con motivo de la **Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024- 2025**, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

**VI.-** Solicitudes presentadas dentro del plazo establecido por la Convocatoria Pública de adjudicación de puestos de venta ambulante, con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

**VII.-** Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido por la Convocatoria Pública de adjudicación de puestos de venta ambulante, con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, a las que les es de aplicación lo establecido en la Base 5.4 de la convocatoria.

**VIII.-**Obra en el expediente informe propuesta de resolución del Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo de fecha 2 de agosto de 2024.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS .-**

- I. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- II. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- III. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.
- IV. Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.
- V. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- VI. Reglamento 852/2004, de 29 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de productos alimenticios.
- VII. Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo.
- VIII. Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- IX. Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.



0006754ad10d0204410076830e08000a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



### Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

- X. Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la Licencia Comercial.
- XI. Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 82, de 25 de junio de 2014).
- XII. Ordenanza Municipal para la defensa de los consumidores y usuarios, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- XIII. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- XIV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- XV. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- XVI. Legislación concordante y de aplicación.
- XVII. El órgano municipal competente para la aprobación de los actos que se deriven del presente expediente es la Alcaldía – Presidencia, en virtud de la cláusula residual de competencias del artículo 124.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Decreto de la Alcaldesa nº 26777, de 26 de junio de 2023, se procede a la designación y nombramiento de Don Pedro Quevedo Iturbe, como titular del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad del Mar.

Mediante Decreto de la Alcaldesa nº 28122, de 12 de julio de 2023, modificado posteriormente por medio de Decreto de Alcaldesa número 31963/2023, de 14 de agosto, se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, y se fijan dentro del ámbito material del área de gobierno las competencias en materia de “comercio ambulante”.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, se resuelve lo siguiente,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2024-2025:

#### Solicitudes presentadas

Nº	FECHA	N.º REG.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	15/06/24	89021	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ



Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo  
 Ref.: PQI/JMMR/OAF  
 Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025  
 Trámite: Resolución

						(esq/ Galicia rambla).
2	15/06/24	89022	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS, REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
3	15/06/24	89023	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
4	15/06/24	89027	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	1. PARQUE SAN TELMO
5	15/06/24	89030	****0701H	JUAN AGUSTÍN GUEDES HERRERA	PERRITOS Y PAPAS LOCAS	1. PARQUE SAN TELMO
6	15/06/24	89037	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
7	16/06/24	89081	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS, SALCHICHA ALEMANA, PAPAS, PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
8	16/06/24	89083	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS, CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
9	16/06/24	89144	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
	17/06/	89147	****8697B	JOSE ENRIQUE	MINICREP, BUÑUELOS, HELADOS	1. CALLE MAYOR



0006754ad10d020441007683be0800a0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

10	24			HEREDIA VARGAS	TAYLANDESES, GOLOSINAS, CASTAÑAS	TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO 2.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA N.º 42 PROX.
11	17/06/24	89459	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
12	17/06/24	89472	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
13	17/06/24	89677	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
14	18/06/24	90396	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS, PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS, CALAMAR SECO, PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)
15	17/06/24	89790	****7957K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS, ALGODÓN DE AZÚCAR, AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11 2. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
16	17/06/24	89792	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS, ALGODÓN DE AZÚCAR, MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
17	18/06/24	90036	****5334D	LORENA DE JESÚS LEÓN HERNÁNDEZ	PERRITOS, SALCHIPAPAS, GOLOSINAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
18	18/06/24	90326	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS,	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)



0006754ad10d020441007683be08000a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo  
 Ref.: PQI/JMMR/OAF  
 Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025  
 Trámite: Resolución

					PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS, PIRULETAS, MANZANAS DE CAMELO	
19	18/06/24	90431	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
20	19/06/24	90567	****0469X	JESÚS RODRÍGUEZ ÁLAMO	CASTAÑAS, GOLOSINAS, AGUA	1. C/ GALICIA MERCADO CENTRAL
21	20/06/24	91677	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	1. TRIANA 20
22	25/06/24	92837	****4875N	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	PIRULETAS, PIRULINES, PALOMITAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, AGUA	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA N.º 42 APROX.
23	03/07/24	96560	****6633D	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	SOPLADERAS Y JUGUETES	1. C/ TRIANA N°70-72
24	24/07/24	106796	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO

**Solicitudes excluidas provisionalmente**

De las solicitudes presentadas quedan excluidas provisionalmente del procedimiento aquellas que incumplen lo dispuesto en la Base 7ª de la convocatoria.

FECHA	Nº REG.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
15/06/24	89021	****6493-Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	4,7
15/06/24	89022	****4704-P	MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ	4,7
15/06/24	89023	****3970-M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	4,7
15/06/24	89030	****0701H	JUAN AGUSTIN GUEDES HERRERA	2, 5, 7



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35





**Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar**

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo  
 Ref.: PQI/JMMR/OAF  
 Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025  
 Trámite: Resolución

15/06/24	89037	****9798-B	TARIQ ELLAHI	4, 5, 6, 7
16/06/24	89081	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	7
16/06/24	89083	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	5
16/06/24	89144	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	5, 6, 7
17/06/24	89147	****8697B	JOSE ENRIQUE HEREDIA VARGAS	5, 7
18/06/24	90036	****5334D	LORENA DE JESÚS LEÓN HERNÁNDEZ	3, 4, 5, 6, 7
19/06/24	90567	****0469X	JESÚS RODRÍGUEZ ÁLAMO	3, 4, 5, 6
25/06/24	92837	****4875N	BLAS ESTEBAN LÓPEZ CABRERA	3, 5, 7
24/07/24	106796	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	1, 2, 5, 6

**Motivos de exclusión**

- Solicitud incompleta (Anexo II).
- Declaración responsable incompleta (Anexo III).
- Fotocopia DNI, CIF o documento que acredite la personalidad del titular.
- Certificado único en vigor expedido por Técnico Competente.
- Memoria descriptiva del puesto.
- Compromiso de suscripción de póliza de responsabilidad civil y pago al día.
- Fotocopia DNI o NIE que acredite la personalidad del autorizado, junto a ANEXO III firmado por el mismo.

**Solicitudes admitidas provisionalmente**

FECHA	Nº REGISTRO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
15/06/24	89027	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS,	1. PARQUE SAN TELMO



0006754ad10a0204410076830e08000a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

<b>Documento firmado por:</b>	<b>Fecha/hora:</b>
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

				JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	
17/06/24	89459	****3170 K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
17/06/24	89472	****6853 C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES Y DERIVADOS	1. PARQUE SAN TELMO
17/06/24	89677	****2906 W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
18/06/24	90396	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS, PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS, CALAMAR SECO, PIÑAS ASADAS	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)
17/06/24	89790	****795K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS, ALGODÓN DE AZÚCAR, AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
17/06/24	89792	****0957 A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS, ALGODÓN DE AZÚCAR, MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
18/06/24	90326	****6381 S	CRISTOBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS, PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
18/06/24	90431	****9795 P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
20/06/24	91677	****5212 R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	1. TRIANA 20
03/07/24	96560	****6633 D	RAFAEL GONZÁLEZ GALVÁN	SOPLADERAS Y JUGUETES	1. C/ TRIANA N°70-72



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35



**Área de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar**

(51) Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Ref.: PQI/JMMR/OAF

Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2024-2025

Trámite: Resolución

**SEGUNDO.-** Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y en la página web municipal.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de **DÍEZ (10) DÍAS hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para que los interesados puedan alegar y subsanar las solicitudes presentadas, acompañando la documentación requerida, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7 de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar  
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)  
PEDRO QUEVEDO ITURBE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

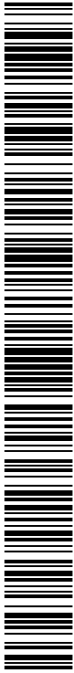
Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo  
(P. S. Resolución 27521/2024, de 4 de julio)  
La jefa de Sección de Salud Pública  
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN



0006754ad10d0204410076830e08000a0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MANGAS ROLDAN	02/08/2024 12:13
PEDRO QUEVEDO ITURBE	02/08/2024 12:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/08/2024 12:35